



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

ote.3081-I-695-86.-

agreg.4061-034484-86.-

La Plata, 26 de Agosto de 1986.-

Al Señor
Intendente Municipal
D. JUAN CARLOS ALBERTI
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que este Concejo Deliberante en Asamblea de Señores Concejales y Mayores Contribuyentes, celebrada el día 25 de Agosto del corriente año, ha sancionado con voto nominal la siguiente:

ORDENANZA 6.309

ARTICULO 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a contratar un Empréstito ----- con el Banco de la Provincia de Buenos Aires por la suma de AUSTRALES QUINIENTOS MIL (A 500.000) amortizable en SEIS (6) años, en cuotas semestrales crecientes de acuerdo al siguiente detalle: 1ra. cuota 4%; 2da. cuota 5%; 3ra. cuota 6%; 4ta. cuota 7%; 5ta. cuota 8%; 6ta. cuota 9%; 7ma. cuota 10%; 8va. cuota 11%; 9na. cuota 12%; 10ma. cuota 13% y 11ma. cuota 15%; con un período de gracia de seis meses y un interés del 24% anual sobre saldos.

ARTICULO 2º.- El Empréstito que se autoriza por el Artículo 1º será destinado ----- a atender distintos requerimientos de conservación y reparación del Parque Vial y Automotriz de la Comuna, para ser afectado a Obras por Administración.

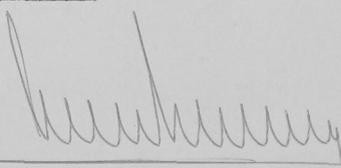
ARTICULO 3º.- En garantía del fiel cumplimiento del compromiso contraído, la ----- Municipalidad declara afectados los ingresos tributarios provenientes de la Coparticipación de Impuestos Nacionales y Provinciales.

ARTICULO 4º.- El Departamento Ejecutivo deberá prever partidas necesarias para ----- atender los servicios de amortización e intereses del Préstamo hasta su total cancelación.

ARTICULO 5º.- De forma.

Saludo a Ud. muy atentamente.

mcs.


Dr HUGO ALEJANDRO MAZZONI
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante


ALBERTO RIVAS
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE



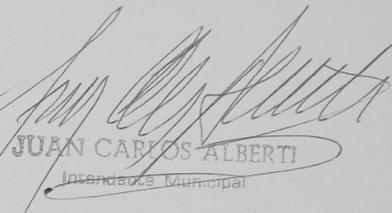
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 26 de agosto de 1986.-

Cumplase, regístrese, comuníquese,
dése al Boletín Municipal y archívese.-----


 ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
 SECRETARIO DE GOBIERNO




 JUAN CARLOS ALBERTI
 Intendente Municipal

LA PLATA, 26 de agosto de 1986.-

Registrada en el día de la fecha
bajo el número SEIS MIL TRECIENTOS NUEVE (6309).-




 ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
 SECRETARIO DE GOBIERNO

SECRETARIA DE GOBIERNO

GDG